

Sesión del 07 de junio del 2016

Habilitación de empresa evaluadora:

a. Oficio N°195-2016-SINEACE/ST-DEA-ESU.

El Consejo Universitario tomó conocimiento del Oficio N°195-2016-SINEACE/ST-DEA-ESU del 30 de mayo del 2016, del Director de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, que comunica que la Empresa Evaluadora con Fines de Acreditación S.A.C. (EEFIA) está debidamente registrada y que se encuentra habilitada para aplicar la evaluación externa por estar dentro del periodo de vigencia de su autorización oficial.

b. Oficio N°201-2016-SINEACE/ST-DEA-ESU.

El Consejo Universitario tomó conocimiento del Oficio N°201-2016-SINEACE/ST-DEA-ESU del 30 de mayo del 2016, del Director de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, que establece que la Empresa Evaluadora con Fines de Acreditación S.A.C. (EEFIA) está debidamente registrada y que se encuentra habilitada para aplicar la evaluación externa por estar dentro del periodo de vigencia de su autorización oficial; y que el período de evaluación externa es de 45 días hábiles después de haber solicitado la evaluación externa, por lo que la visita de verificación es hasta el 6 de agosto, visita que se tiene que realizar cuando la universidad se encuentra en pleno funcionamiento.

Auspicio académico.

El Consejo Universitario autorizó el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para para la *LVIII Convención Nacional de Entomología del Perú*, a desarrollarse del 07 al 10 de noviembre del 2016.

Examen de Aptitud Académica 2016-II.

El Consejo Universitario aprobó la realización del Examen de Aptitud Académica 2016-II, a llevarse a cabo el viernes 17 de junio del 2016 y, su presupuesto de gastos.

Revalidación de título profesional.

El Consejo Universitario acordó revalidar el título profesional de Médico-cirujano del señor Rolando Israel Montoya López, otorgado por La Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana, Cuba, con la denominación de Doctor en Medicina por el título profesional de médico-cirujano; revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°516-2016-FMH del 20 de mayo de 2016, por haber cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, quedando habilitado para el ejercicio profesional en el Perú.

Reglamento del Instituto de Deportes y Recreación.

El Consejo Universitario aprobó el Reglamento del Instituto de Deporte y Recreación, que consta de cuatro capítulos y doce artículos, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.

Cronograma y costos: Concurso de Admisión 2016-II.

El Consejo Universitario aprobó el cronograma y costos del Concurso de Admisión 2016-II a las Segundas Especialidades.

Nueva Directiva del Programa de Titulación por Tesis (TITES).

El Consejo Universitario aprobó la nueva Directiva del Programa de Titulación por Tesis (TITES) adecuada a la Ley Universitaria N°30220 que reemplaza a la directiva aprobada con el acuerdo de Consejo Universitario N°1603-2015 de fecha 16 de junio del 2015 cuyo texto forma parte del presente acuerdo.

Reemplazo de docentes.

El Consejo Universitario aprobó en vía de regularización, el reemplazo de los docentes que se citan, pertenecientes al *XV Programa de Idiomas Extranjeros Electivos, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, Enero – Diciembre Semestre Académico 2016-I y 2016-II*, que fuera aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario N°0379-2016 de fecha 26 de febrero del 2016:



Docente inicialmente programado	Docente que lo Reemplaza	Nivel	Nº horas Semanal/Mensual
Ana Claudia Da Silva	Deisy Ferreira Mulatinho	Intermedio	10
Hugo Mezarina Beltrán	Giselle Rosa de Latinez	Avanzado	10
Manuel López Macchiavello	Bruna Nunes Simoes	Pre-Intermedio Consolidado	20

Modificación de carga lectiva.

El Consejo Universitario aprobó las renunciaciones de los profesores de Cirugía I y Cirugía II que desempeñan sus labores en los Hospitales por los tiempos que figuran en el contrato y reemplazarlos por los profesores que figuran en el cuadro, conforme al detalle siguiente:

RECTIFICACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA 2016-I, POR HONORARIOS PROFESIONALES DEL CURSO DE CIRUGÍA I

- 1- Por renuncia del profesor, reemplazar a la profesora Judith Espinoza Lazo por la doctora Mariluz Noel Katty en la 1º y 2º rotación de Técnica Operatoria y Anestesiología, del curso de cirugía i, como sigue:

DICE:

Sede Central Bloque Anatomía	ESPECIALIDAD	PERIODO	CATEGORÍA	HORAS/SEMANAL
Doctora Judith Espinoza Lazo	TEC. OPERATORIA Y ANEST.	1ERA. ROTACIÓN 21/03/16 AL 13/05/16	C	10X8=80
Doctora Judith Espinoza Lazo	TEC. OPERATORIA Y ANEST.	2DA ROTACIÓN 16/05/16 AL 06/07/16	C	10X8=80

Debe decir:

Sede Central Bloque Anatomía	Especialidad	Período	Categoría	Horas/Semanal
Doctora Mariluz Noel Katty	Tec. Operatoria y Anest.	1era. rotación 21/03/16 al 13/05/16	C	10x8=80
Doctora Mariluz Noel Katty	Tec. Operatoria y Anest.	2da rotación 16/05/16 al 06/07/16	C	10x8=80

- 2- Anular el contrato del doctor Marco de la Cruz Tasayco y del doctor Huber Mendoza Rojas de la especialidad de Técnica Operatoria y Anestesiología, por renuncia, de los profesores.
- 3- Por renuncia del profesor, reemplazar al profesor Rodolfo Trujillo Solís, por el doctor Néstor Avilés Martínez, en el capítulo de Urología del Curso de Cirugía I como sigue:

Dice:

Hospital Hipólito Unanue	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Rodolfo Trujillo Solís	Urología	1º rotación 21/03/16 AL 28/04/16	C	20X6=120



Debe decir:

Hospital Hipólito Unanue	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Néstor Avilés Martínez	Urología	1º rotación 21/03/16 AL 28/04/16	C	20X6=120

- 4- Por renuncia de la profesora, Luz Chávez Valdivia, reemplazarla por el doctor Eduardo Loaiza Mendoza en el Capítulo de Oftalmología, del Curso de Cirugía I, como sigue:

Dice:

Sede Hospital Rebagliati Martins	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctora Luz Chávez Valdivia	Oftalmología	21/03/16 al 28/04/16	C	20X6=120

Debe decir:

Sede Hospital Guillermo Almenara	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Eduardo Loaiza Mendoza	Oftalmología	21/03/16 al 28/04/16	C	20X6=120

- 5- Por renuncia del profesor , reemplazar al doctor José Luis Vera Montalvo, por el doctor Daniel Ponce de León Villanueva, en la Especialidad del curso de Cirugía del Aparato Locomotor, como sigue:

Dice:

Sede Hospital de Policía	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor José Luis Vera Montalvo	Cirugía del Aparato Locomotor	1ª ROTACIÓN 29/04/16 al 02/06/16	C	20X5=100
	Cirugía del Aparato Locomotor	2º ROTACIÓN 02/06/16 AL 05/07/16	C	20X5=10

Debe decir:

Sede Hospital de Policía	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Daniel Ponce de León Villanueva	Cirugía del Aparato Locomotor	1ª ROTACIÓN 29/04/16 al 02/06/16	C	20X5=100
	Cirugía del Aparato Locomotor	2º ROTACIÓN 02/06/16 AL 05/07/16	C	20X5=10



CONTRATO NUEVO

- 6- Contratar al doctor Carlos Morante Deza, con DNI N° 07535644, como profesor en el Capítulo de Urología en el Curso de Cirugía I, en el semestre 2016, por la modalidad de honorarios profesionales como sigue:

Sede Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Carlos Morante Deza	Urología	21/03/16 AL 28/04/16	C	20X6=120

Curso: Cirugía II
Modalidad Honorarios profesionales
Semestre 2016-I
Capítulo Cirugía Plástica y Quemados

- 1- Por renuncia del profesor, reemplazar al profesor Francisco Villegas Roman, por el doctor Ruben Ormeño Aquino, en la especialidad de Cirugía Plástica y Quemados en las dos rotaciones como sigue:

Dice:

Sede Hospital Edgardo Rebagliati Martins	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Francisco Villegas Román	Cirugía Plástica y Quemados	1º ROTACION 31/03/16 AL 20/05/16	C	20X6=120
Doctor Francisco Villegas Román	Cirugía Plástica y Quemados	2º ROTACION 25/05/16 AL 15/07/16	C	20X6=120

Debe decir:

Sede Hospital Edgardo Rebagliati Martins	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas /Semanal
Doctor Rubén Ormeño Aquino	Cirugía Plástica y Quemados	1º ROTACION 31/03/16 AL 20/05/16	C	20X6=120
Doctor Rubén Ormeño Aquino	Cirugía Plástica y Quemados	2º ROTACION 25/05/16 AL 15/07/16	C	20X6=120

- 2- Reemplazar al profesor Luis Lescano Martin por el doctor Felix Farías Carrillo, por renuncia del profesor en la especialidad de Cirugía Plástica y Quemados en el Semestre 2016-I, en las dos rotaciones, como sigue:

Dice:

Sede Daniel Alcides Carrión	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Luis Lescano Martín	Cirugía Plástica y Quemados	1ª ROTACIÓN 31/03/16 AL 20/05/16	C	20X6=120



	Cirugía Plástica y Quemados	2º ROTACION 26/05/16 AL 15/07/16	C	20X6=120
--	-----------------------------	-------------------------------------------	---	----------

Debe decir:

Sede Daniel Alcides Carrión	Especialidad	Periodo	Categoría	Horas/Semanal
Doctor Félix Farías Carrillo	Cirugía Plástica y Quemados	1ª ROTACIÓN 31/03/16 AL 20/05/16	C	20X6=120
	Cirugía Plástica y Quemados	2º ROTACION 26/05/16 AL 15/07/16	C	20X6=120

Cirugía I y II

Pago de Haberes por Honorarios Profesionales:

Modificar el monto total mensual aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 0318-2016, a todos los Capítulos de Cirugía I y Cirugía II, por no haber aplicado el descuento del 8% al haber mensual propuesto.

Cirugía I

- Técnica Operatoria y Anestesiología
- Otorrino laringología
- Oftalmología
- Urología
- Cirugía General
- Cirugía Aparato Locomotor

Cirugía II

- Neurocirugía
- Cirugía de Cabeza y Cuello
- Cirugía Plástica y Quemados
- Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

Retiro de equipos y muebles.

El Consejo Universitario aprobó continuar con el retiro de equipos, mesas, sillas, ubicadas en el Centro de Esparcimiento de la Universidad, para ser entregados a la Institución Benéfica EMAUS AREQUIPA.

Informes económicos finales:

a. Oficio N°0382-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular *Curso Taller por la modalidad de auspicio denominado "Marketing por Facebook"*, realizado por el Instituto de Comunicación Integral.

b. Oficio N°0383-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la *Semana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - 2015*, que remite el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.



Modificación de acuerdo.

El Consejo Universitario aprobó la modificación de su acuerdo N°1250-2016 de fecha 31 de mayo del 2016 -sustentado en el informe de la Facultad de Ingeniería- precisando el nombre correcto de la actividad académica extracurricular es: **II Programa de Titulación por Tesis 2016 (TITES).**

Pago y renovación de software.

El Consejo Universitario aprobó la cancelación de deuda pendiente del año 2015 del software Proquest y Knovel, la renovación del software especializado Absysnet, Océano, Proquest y Knovel 2016, a solicitud de la Biblioteca Central, para uso de los docentes y estudiantes de la Universidad Ricardo Palma, y autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal correspondiente.

Pago para edición de libro.

El Consejo Universitario aprobó el pago al señor Jesús Ruiz Durand por el diseño de carátula, diagramado y edición del libro *Fundación de centros poblados en los Andes, durante los siglos XV Y XVI: el nacimiento del Perú contemporáneo*, del doctor Lorenzo Huertas Vallejos.

Convenio de prácticas pre-profesionales.

El Consejo Universitario aprobó el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante Stephnie Nicole Sánchez Pereyra destinada al Instituto Ricardo Palma, del 30 de mayo al 15 de julio del 2016.

Apoyo económico.

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico al profesor Ricardo Valderrama Corzo y a la trabajadora administrativa Rosa Fernández Fuentes -mediante pasajes y viáticos- para realizar las coordinaciones, en la ciudad de Chiclayo, del 14 al 16 de junio del 2016, previas a la participación de la Universidad Ricardo Palma en los *XXII Juegos Deportivos Universitarios Nacionales*.

Habilitación presupuestal.

El Consejo Universitario acordó autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal para la realización de diversos trabajos a nivel estructural, y de seguridad y protección contra incendios, a fin de levantar las observaciones de la Inspección Técnica de Seguridad, realizada el día 24 de mayo del 2016, por la Municipalidad de San Juan de Miraflores al Centro de Esparcimiento – CESPAP.

Participación de estudiantes: CADE Universitario 2016.

El Consejo Universitario autorizó la participación de 23 estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Ricardo Palma, según relación adjunta, quienes ocupan los primeros puestos según su promedio histórico, en el CADE Universitario 2016.

Directiva N°01-2016-DGA-D de los Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios.

El Consejo Universitario aprobó la *"Directiva N°01-2016-DGA-D de los Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios"*, que forma parte del presente acuerdo.

Beca automática de estudios.

El Consejo Universitario acordó otorgar la beca automática de estudios para el semestre 2016-I, al estudiante Javier Sune Chávez, de la carrera de Ingeniería Civil, código 201511686, por haber obtenido el tercer puesto en el semestre anterior.

Auspicio académico.

El Consejo Universitario autorizó el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *II Congreso Internacional de Trastornos de la Personalidad*, a desarrollarse los días 24 y 25 de junio del 2016.

Reemplazo de capacitador.

El Consejo Universitario aprobó el cambio de capacitador, en el Proyecto y Presupuesto del Programa de Coaching Ontológico, bimestre mayo-junio 2016, como sigue:



Dice:

Capacitador	Hora
Manuel Infante Arata (Coaching Ontológico)	12

Debe decir:

Capacitador	Hora
Claudia Loayza Gutierrez (Coaching Ontológico)	12

Modificación de carga lectiva, semestre académico 2016-I.

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el semestre académico 2016-I, en los siguientes términos:

1. Reducir de 7 a 3 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente BURELA PANDO, Rosa María del 02 de Junio al 23 de Julio según el detalle siguiente:

Descargarle, por inasistencia al curso, la asignatura: AU0942 Seminario de Historia y Teoría de la Arquitectura Grupo: G. 04.0, Teo Total: 4 horas

La carga final es:

Arquitectura

AU0463 Teoría de la Percepción Grupo: 02.0 Teo. Total: 1 hora

AU0463 Teoría de la Percepción Grupo: 02.1 Pra. Total: 2 horas

Total: 3 horas

Total General: 3 horas

2. Incrementar de 17 a 21 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente QUINTANA MEZA, Ana del 03 de Junio al 23 de Julio según el detalle siguiente:

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura: AU0942 Seminario de Historia y Teoría de la Arquitectura Grupo: G. 04.0, Teo Total: 4 horas

La carga final es:

Arquitectura

AR-0111 Diseño Arquitectónico I/Básico Grupo: 01.0 Teo. Total: 3 horas

AR-0111 Diseño Arquitectónico I/Básico Grupo: 01.1 Tall. Total: 6 horas

AU0642 Historia y Teoría de la Arquitectura II Grupo: 01.0 Pra. Total: 2 horas

AU0642 Historia y Teoría de la Arquitectura II Grupo: 01.0 Teo. Total: 2 horas

AU0642 Historia y Teoría de la Arquitectura II Grupo: 03.0 Pra. Total: 2 horas

AU0642 Historia y Teoría de la Arquitectura II Grupo: 03.0 Teo. Total: 2 horas

AU0942 Seminario de Historia y Teoría de la Arquitectura Grupo: 04.0 Teo. Total: 4 horas

Total: 21 horas

Total General: 21 horas.

Nóminas de alumnos con becas de estudio:

a. Oficio N°0371-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la nómina de los estudiantes de diferentes carreras que se benefician con beca de estudios para el semestre 2016-I, cuyo texto forma parte del presente acuerdo y obra en el archivo de la Secretaría General.

b. Oficio N°0372-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la primera nómina de los estudiantes ingresantes y de semestres anteriores, que inician 1/5 ó 2/5 de beca de estudios para el semestre 2016-I, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma, las Fuerzas Armadas del Perú (Ejército del



Perú, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyas nóminas forman parte del presente acuerdo y obran en el archivo de la Secretaría General.

c. Oficio N°0373-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la nómina de estudiantes de la Facultad de Medicina Humana que están realizando Internado Médico y que han sido beneficiados con beca de estudios para el año 2016, según nóminas adjuntas y que obran en el archivo de la Secretaría General y autorizó a la Oficina de Economía, aplicar en las boletas de pago de pensiones, según lo acordado en el primer punto.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

a. Oficio N°0367-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que al estudiante Yordan Samir Doroteo Pariona de la carrera de Ingeniería Civil, código 201412138, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registra matriculado, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar, que al estudiante mencionado en el punto primero se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre inmediato en que registre matrícula como mínimo el 50% de los créditos matriculados, en caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

b. Oficio N°0369-2016-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, que a los tres estudiantes de diferentes carreras, se les aplique la condición N.S.P., y se les autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registren matriculados, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía, como sigue:

Código	Nombres y Apellidos	Carrera
201610577	Cornejo Ramos, Sandra	Traducción e Interpretación
200513110	Michel Cruz, Javier Enrique	Administración y Gerencia
201220308	Caycho Mass, Luisa Isabel	Contabilidad y Finanzas

2. Aprobar, que a los estudiantes mencionados en el punto primero se les concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas, bajo el compromiso de que deberán aprobar en el semestre inmediato en que registren matrícula como mínimo el 50% de los créditos matriculados, en caso contrario, no podrán solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Grados y Títulos.

Oficio SG-1821/2016.

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Economía

1. Antony Josef Samame Tavera



Carrera: Administración

1. Suly Carol Vergara Hinostraza
2. Melisa Wong Soto
3. Martin Jose Guillermo Abad Pita

Carrera: Administración y Gerencia

1. Angelo Aldo Linares Jauregui
2. Vanessa del Pilar Aspillaga Baca
3. Rosalia Fresia Vargas Nuñez
4. Janet Mildred Nores Del Carpio
5. Milagros Lucero Chavesta Ramos

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Carmen Ysaura Rodriguez Ramirez
2. Jorge Armando De la Cruz Elias

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Julio Jose Campos Buendia

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Claudia Cecilia Piscoya Bardales
2. Wilkins Giancarlo Ccama Poemape

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciado en Administración

1. Miguel Alberto Rivera Di Bello
2. Jose Carlos Espinoza Zumarán
3. Richard Isaac Pitot Siancas

Licenciada en Administración y Gerencia

1. Jesus Daniel Vera Soriano

Contador Público

1. Fernando Luis Romero Castillo

Licenciada en Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Joe Alexander Valladares Prado

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto

1. Johan Jimmy Garrido Lovon

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

**Licenciado en Traducción e Interpretación, primera mención: Inglés-Castellano,
segunda mención: Francés-Castellano**

1. Marco Javier Monge Segovia

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Seiggrid Melanie Rios Herencia



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General